

Sainz-Pardo Ballesta, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don El Hadi el Bakkali y doña Zohra Chairi Kamel, don Diego Majuelo Eslava y doña Naima Chairi Kamel, domiciliados los dos primeros en Quintanar de la Orden, y los dos últimos en Las Nieves, Nambroca (Toledo), sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar en presente y su publicación, por término de veinte días, anunciando la venta en pública subasta de la cuarta parte indivisa de finca urbana o local comercial que al final se describirá, a celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, por el precio de tasación, debiendo los licitadores, con excepción del ejecutante, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores a la primera subasta y de no solicitar la parte ejecutante la adjudicación, se señala para la celebración de una segunda subasta, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, debiendo también los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera.—Que en prevención de que tampoco concurren postores a la segunda subasta y no hayan solicitado el actor la adjudicación se señala para la celebración de una tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100, en efectivo, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Cuarta.—Para el caso de que alguna de las subastas que se anuncian tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, o señalado por error su celebración en día festivo nacional, autonómico o local, declarado o que se declare, se entenderá que la fecha de la celebración de aquella será la del día siguiente hábil, no sábado, a la misma hora y lugar.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 anteriormente expresado o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación registral de cargas y títulos de propiedad de la parte indivisa de finca urbana que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 1. Cuarta parte indivisa de un local comercial, a la derecha del portal de entrada, de planta baja, de la casa, en Madrid, calle del Gráfico, número 2. Mide 88 metros 60 decímetros cuadrados, y está dotado de las acometidas y desagües necesarios para la instalación de los servicios que requiera su destino. Linda: Frente, calle del

Grafito; derecha, entrando, parte en chaflán, con la calle de Encarnación del Pino; izquierda, portal del edificio y cuarto de contadores, y fondo, resto de la finca 58.163, que en parte constituirá el edificio número 29 de la calle de Encarnación del Pino, y otra parte, patio de servicio común o mancomunado para las diferentes fincas que se formen en dicha finca registral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid al tomo 763, libro 763, folio 159, finca 60.093, a nombre de don Diego Majuelo Eslava.

Tasada, dicha cuarta parte indivisa del local comercial, en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 18 de mayo de 1998.—El Juez, Eduardo Fernández-Cid Tremoya.—El Secretario.—35.659.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Ana Alonso Rodríguez-Sedano, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Promociones Ferga, Sociedad Anónima», y doña Ángela González Herrero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2350/0000/17/0078/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Parcela de terreno. Inscrita en el tomo 1.084, libro 35, folio 65, finca registral número 5.476, del Registro de la Propiedad de Fuenlabrada.

Valoración: 48.000.000 de pesetas.

2. Piso segundo, izquierda, en la calle Caudillo de España. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 36 de Madrid al tomo 504, libro 282, folio 62, finca registral número 8.648 (73,92 metros cuadrados).

Valoración: 16.500.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 1 de junio de 1998.—La Juez titular, Ana Alonso Rodríguez-Sedano.—El Secretario.—35.496.

ALGECIRAS

Edicto

Doña Nuria García de Lucas, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Algeciras,

Hace saber: Que por propuesta de resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio de divorcio 254/1992, que se siguen en este Juzgado, a instancias de don Eligio Vázquez Fernández, representado por el Procurador don Juan Millán Hidalgo, contra doña Herminia Ferreira Garrica, representada por el Procurador don Enrique Luque Molina.

El último domicilio conocido de don Eligio Vázquez Fernández lo fue en urbanización «Fuente Santa», calle Córdoba, 5, 3-C, en Colmenar Viejo, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 6.516.937 pesetas, que se deben hasta el día de la fecha, más el interés legal devengado por la suma de 4.000.000 de pesetas desde el día 24 de diciembre de 1992, ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual, le hace saber se ha trabado embargo en el bien de su propiedad, que a continuación se relaciona, sin previo requerimiento de pago por estar en ignorado paradero y, en su caso, se le notifica a la esposa del demandado la existencia del procedimiento y el embargo trabado a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Bien objeto de embargo

Sexta parte indivisa que le corresponde al señor Vázquez Fernández en la finca «Los Chaparrales», sita en el término municipal de San Roque, inscrita en el tomo 345, libro 73, folio 238, finca 3.197 del Registro de la Propiedad de San Roque.

Y para que conste y sirva de notificación de embargo en forma al señor Vázquez Fernández, expido la presente en Algeciras a 8 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Nuria García de Lucas.—La Secretaria.—35.664.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 61/1994, seguidos a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Horcas Jiménez, contra don Francisco Cantos Martínez, doña Belén Albertos Martínez, don José Jiménez Sáez, doña Belén de Ves Roselló, don Juan Sáez Zoroa y doña Antonia Florencia Ibáñez, con domicilio en Almansa, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que después se des-

criben con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

El acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 00540000 17 006194, de la oficina del Banco Bilbao-Vizcaya de Almansa una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de subasta. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo la parte ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Sirva la publicación del presente, en su caso, de notificación a los demandados, en ignorado paradero o que no hayan podido ser hallados en su domicilio.

Novena.—Para el caso de que cualesquiera de los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Bienes objeto de subasta

Uno.—Vivienda en la calle Manuel de Falla, número 17, 1.º-A. Superficie construida 121,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 382, folio 170, finca 20.896.

Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Dos.—Nuda propiedad de una mitad indivisa de vivienda en Almansa, calle Clavel, número 19, superficie construida 160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 458, folio 223, finca 14.343.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Almansa a 12 de junio de 1998.—La Juez, Cristina Cifo González.—La Secretaria.—35.611.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valdepérez Machi, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 69/98, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», con NIF G-58-899998 y domicilio en avenida Diagonal, números 621-629, de Barcelona, representada por la Procuradora señora Sagristà, contra don Julián García Fernández y doña Eva María Maqueda Carrasco, con domicilio en calle Barcelona, número 58, primero, cuarta, de Amposta (Tarragona), en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y en precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 16 de septiembre de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de octubre de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda se señala, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1998.

Todas ellas, por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Cataluña, 21-23, de Amposta, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4.180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente se hace constar que, para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bien a subastar

Entidad número 6.—Que constituye la vivienda ubicada en el piso primero, puerta cuarta. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo la construida de 115,86 metros cuadrados; consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, paso, baño y aseo y cuatro dormitorios, más terraza exterior, y, mirándole desde la calle Alicante, linda: Al frente, con ella; derecha, mirando, con la vivienda de puerta tercera y con pasillo distribuidor, por donde la entrada; izquierda, parte con la vivienda de puerta quinta, parte con patio de luces y parte con ascensor, y fondo, con dicho patio de luces y con rellano de escaleras. Tiene su acceso por el núcleo antes citado que arranca desde la calle Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, tomo 3.526 del archivo, libro 386 de Amposta, folio 84, finca número 38.274, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada a efectos de subasta en 9.800.000 pesetas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de los Juzgados correspondientes, expido el presente en la ciudad de Amposta a 17 de abril de 1998.—La Juez, Joana Valdepérez Machi.—La Secretaria.—35.268.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Julio Cabrejas García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2016000018003598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa unifamiliar tipo 4, marcada con el número 4 de la urbanización al sitio conocido por «Calvario», hoy calle Camino del Calvario, sin número de orden, de esta ciudad de Andújar. Consta de planta de semisótano, planta baja y planta alta, disponiendo en la planta de semisótano de una cochera y un cuarto trastero, y entre la planta baja y alta, se distribuye una vivienda, disponiendo en la planta baja de vestíbulo, salón, sala, cocina con terraza lavadero, aseo y hueco de escalera, y en la planta alta, lleva tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. La vivienda propiamente dicha, ocupa una superficie construida de 109 metros 97 decímetros cuadrados, y